



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

ORDENANZA N°: 30/2019 (TREINTA BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO EJERCICIO FISCAL 2.019, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.103.148.275 (GUARANÍES CINCO MIL CIENTO TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO).-----

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. 387/2.019 a través de la cual la Intendencia Municipal remite un Proyecto de Ordenanza de Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.019, por un monto total de Gs. 5.103.148.275 (Guaraníes cinco mil ciento tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco), proveniente de la Ampliación de los Ingresos de Gs. 4.824.661.371 (Guaraníes cuatro mil ochocientos veinte y cuatro millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y uno), conforme al Anexo del Decreto N° 1.761/2.019, Rubro Royalties y Compensaciones, y la ampliación del Ingreso correspondiente a lo depositado por la empresa BARCOM S.A., conforme a la Resolución N° 599/2.019, en la Cuenta Royalties y Compensaciones, por un monto de Gs. 278.846.904 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos cuatro), para su estudio y consideración.-----

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto contempla la Ampliación de los Ingresos, en un total de Gs. 5.103.148.275 (Guaraníes cinco mil ciento tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco).-----

Que, asimismo se contempla el Presupuesto de Gastos, a fin de destinar los recursos para varios rubros de Servicios Personales, Bienes de Consumo e Insumos, Inversión Física (Construcciones y Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores).-----

Que, la Intendencia Municipal fundamenta el pedido de Ampliación teniendo en cuenta la necesidad de modificar el Cuadro de Ingresos y Gastos, conforme a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, en su Art. N° 188 "Las Modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad de que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación".-----

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se consideró y trató sobre tablas, resolviéndose constituirse en Comisión para dictaminar al respecto.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 37/2019.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 48/2019 de la Junta Municipal constituida en Comisión.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

ORDENA

ARTICULO 1° APROBAR LA Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.019, por un monto total de Gs. 5.103.148.275 (Guaraníes cinco mil ciento tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco), conforme al cuadro de ingresos y gastos que se detalla a continuación:

E/27



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N° 30/2019 (Hoja 2)-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

GR.	S.G.	ORIG	DET.	F.F	O.F	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
						TOTAL DE INGRESOS	17.294.639.632	5.103.148.275	22.397.787.907
100						INGRESOS CORRIENTES	3.445.849.040	964.932.274	4.410.781.314
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.445.849.040	964.932.274	4.410.781.314
		153				TRANSF. CONSOLID. DE ENTIDADES Y	3.445.849.040	964.932.274	4.410.781.314
				070	30	Aporte de Gobierno Central con Royalties	3.445.849.040	964.932.274	4.410.781.314
200						INGRESOS DE CAPITAL	13.848.790.592	4.138.216.001	17.987.006.593
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.848.790.592	4.138.216.001	17.987.006.593
		223				TRANSFERENCIAS CONSOLIDADA	13.848.790.592	4.138.216.001	17.987.006.593
				070	30	Aporte de Gobierno Central con Royalties	13.848.790.592	4.138.216.001	17.987.006.593

Total de la Ampliación 17.294.639.632 5.103.148.275 22.397.787.907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD : 30 MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 DEPARTAMENTO : 184 11 DEPARTAMENTO CENTRAL
 EJERCICIO FISCAL : AÑO 2019
 Tipo de Presupuesto : 2 PROGRAMA DE ACCIÓN
 Programa : 2 LEY N° 1309/98, ROYALTIES Y COMPENSACIONES
 Subprograma : 1 DESARROLLO MUNICIPAL

CÓDIGO						DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Aumento	Presupuesto Actualizado
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gas.	Obj. Esp.	F. F.	O. F.				
						TOTAL DE GASTOS	13.668.130.131	5.103.148.275	18.771.278.406
						GASTOS CORRIENTES	1.964.510.815	964.932.274	2.929.443.089
100						SERVICIOS PERSONALES	1.102.384.040	464.000.000	1.566.384.040
	145					HONORARIOS PROFESIONALES	1.102.384.040	464.000.000	1.566.384.040
		145		30	011	Honorarios Profesionales	1.102.384.040	464.000.000	1.566.384.040
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	862.126.775	500.932.274	1.363.059.049
	360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	862.126.775	500.932.274	1.363.059.049
		360		30	011	Combustibles y Lubricantes	862.126.775	500.932.274	1.363.059.049
						GASTOS DE CAPITAL	11.703.619.316	4.138.216.001	15.841.835.317
500						INVERSION FISICA	11.703.619.316	4.138.216.001	15.841.835.317
	520					CONSTRUCCIONES	9.191.899.200	2.938.216.001	12.130.115.201
		520		30	011	Construcciones	9.191.899.200	2.938.216.001	12.130.115.201
	530					ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES	2.511.720.116	1.200.000.000	3.711.720.116
				011		Adq. De Maq. Eq. Y Herramientas Mayores	2.511.720.116	1.200.000.000	3.711.720.116
				30					
TOTAL DE LA AMPLIACION							13.668.130.131	5.103.148.275	18.771.278.406





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N° 30/2019 (Hoja 3)-

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----

E. Bogado
ABOG. ELSA BOGADO



[Signature]
ABOG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE



TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----

[Signature]
Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General



[Signature]
Sr. ALCIBIADES QUINONES ZAPALA
Intendente Municipal

